INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA SBE N° 15/2013 PARA EL " SERVICIO ALQUILER DE VEHICULOS A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 11 de Diciembre del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 15/2013 PARA EL **"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS A FAVOR DE LA SENATUR"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para el Concurso de Oferta a ser realizada por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 250, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto previsto:

   Ejercicio Fiscal 2013: Gs. 180.000.000.- (Guaraníes; Ciento Ochenta millones)
   Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 180.000.000.- (Guaraníes; Ciento ochenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 258.512
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***RAPIDO IGUAZU S.A., JM TRANSPORTE Y TURISMO, LA SANTANIANA, VIPSTOUR Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de Noviembre del 2013. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado las siguientes empresas: ***TRANSPORTE R Y M SERVICIOS Y EMPRESA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron aclaraciones.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA EMPRESA TRANSPORTE R & M SERVICIOS	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	X	
b. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	X	
c. **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	X	
d. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
e. **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	
f. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	X	

g. **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.**	**No Aplica**	
h. **Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;** **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	**X**	

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA.

	Cumple	No Cumple
D) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

F) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	**X**	
b. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	**X**	
c. **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	**X**	
d. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**X**	
e. **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	**X**	

f. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**X**	
g. **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.**	**No Aplica**	
h. **Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;** **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	**X**	

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"EMPRESA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA."** por un monto total de **Gs. 8.170.000.-** (Guaraníes; Ocho millones ciento setenta mil).
2. **"TRANSPORTE R & M SERVICIOS"** por un monto total de **Gs. 8.180.000.-** (Guaraníes; Ocho millones ciento ochenta mil).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como la más conveniente para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección I de la Cláusula IAO 1.10.1 A. del PBC – *POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO.*

Así mismo tomando en cuenta el Informe técnico presentado por la Dirección de Administración en donde mencionan que la Empresa Santa Catalina no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a Precio Unitario, los ítems 2 y 5 de la lista de precios no se consideran razonables para realizar la contratación de esta empresa debido al precio muy elevado por cada KM. Lo que implicaría un sobre costo para la Institución.

Por tanto el monto presentado por la empresa TRANSPORTE R & M SERVICIOS; representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo, teniendo en cuenta el informe técnico de la Dirección de Administración.

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

C- <u>ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA</u>

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LLAMADO PAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS.-				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
R & M TRANSPORTE & TURISMO	RATIO DE LIQUIDEZ	68,381	<u>Ratio de Liquidez</u>, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
SANTA CATALINA	RATIO DE LIQUIDEZ	57,222		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
SANTA CATALINA	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,015	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
R & M TRANSPORTE & TURISMO	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,056		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
R & M TRANSPORTE & TURISMO	RATIO DE RENTABILIDAD	3,755	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
SANTA CATALINA	RATIO DE RENTABILIDAD	3,249		CUMPLE

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

- ✓ **TRANSPORTE R & M SERVICIOS.**

Items	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Alquiler de Minibús para 20 personas, hasta 100 km.	dia	1	2.200.000	2.200.000
2	Alquiler de Minibús para 20 personas (mínimo), precio por km.	km	1	8.800	8.800
3	Alquiler de Minibús para 20 personas (mínimo), Recargo por Kmts. a partir de 101 Kmts.	km	1	8.800	8.800
4	Alquiler de Omnibus para 40 personas (mínimo), hasta 100 km.	dia	1	5.932.400	5.932.400
5	Alquiler de Omnibus para 40 personas (mínimo), precio por km.	km	1	16.000	16.000
6	Alquiler de Omnibus para 40 personas (mínimo), Recargo por Kmts. a partir de 101 Kmts.	km	1	16.000	16.000
				TOTAL ADJUDICADO	8.180.000

De esta manera se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a Contratación. **Por lo que será recomendado para la Adjudicación.**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 15/2013 PARA EL **"SERVICIO ALQUILER DE VEHICULO A FAVOR DE LA SENATUR"** a la siguiente empresa:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
180.000.000	*360.000.000*

- **"TRANSPORTE R & M SERVICIOS"** por un monto total de **Gs. 360.000.000.-** (Guaraníes; Trescientos sesenta millones), de acuerdo al detalle más arriba mencionado siendo la Modalidad de Contrato Abierto.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director Financiero

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administracion